



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS		
EL DÍA 24-03-2021		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)	
Secretaría:	D. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	D. Isaac Corbacho Cuello (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	D ^a . Ana Caballero Carrasco (escusa asistencia)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	D. Rafael Alejo González (Asiste)	
Vicedecana de Estudiante	D ^a Ana M ^a Piquer Píriz (asiste)	
Administradora de Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A		
D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	Asiste	
D ^a Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología	Excusa asistencia
D ^a Raquel Marín Chamorro Dpto. Filología Inglesa.	
D. Manuel Lucero Fuste Dpto. Ciencias de la Educación	Asiste	
D. Jesús Sánchez Martín Dpto.: Dca de las CC Experimentales y las Matemáticas	Asiste	
D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología	Excusa asistencia
D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas	Asiste	
D. Luis R. Murillo Zamorano Dpto. Economía	
D ^a Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	
D ^a M ^a José López Rey Dpto. Dirección Empresas y Sociología	Excusa asistencia
D ^a Eva Robustillo Bayón Dpto. Lenguas Modernas...	
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez Dpto. Dca CC.SS, Lengua y Literatura	
D. Rodrigo Espada Belmonte Dpto. Dca de la Expresión MPC	
Representante de los alumnos:		
Delegada de Centro: D ^a Blanca Pérez León	Asiste	
Subdelegado de Centro: D. Karim Kadoui Balsinhas	Asiste	
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a Macarena Blázquez Alonso D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D ^a Florentina Cañada Cañada D ^a Isabel Cuadrado Gordillo	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado D ^a M ^a Rocío Esteban Gallego, M ^a Rocío	Excusa asistencia
D ^a Inmaculada Fernández Antelo D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
D. Ventura García Preciado D ^a M ^a Elena García-Baamonde Sánchez	Asiste	
	Asiste	Excusa asistencia



M ^a de la Paz González Rodríguez D ^a Eloísa Guerrero Barona D ^a Prudencia Gutiérrez Esteban D. Guadalupe de la Maya Retamar D ^a M ^a José Mateos Carreras D. Manuel Montanero Fernández Isabel Morera Bañas D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste Asiste Asiste Asiste	Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D ^a Fátima Llamas Salguero D ^a Guadalupe Martínez Borreguero	Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C D ^a Cristina Ávila Álvarez D. José Ignacio García Ceberino D. Gonzalo Martínez Martínez D ^a Irene Mesas Barrero D ^a Eva Sánchez Rodríguez	Asiste Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
Sector D D. Miguel Ángel Bas Sánchez, D ^a Dolores Berbén Narváez D. José Francisco Hurtado Masa D ^a Leonor Moreno Pons D. Juan Manuel Moya García	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	
Orden del día:		
Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 25/1/2021 (ordinaria).		
Punto 2. Informe del Sr. Decano.		
Punto 3. Asuntos del Sistema de Calidad:		
3.1. Aprobación, si procede, de la renovación de CCT de todas las titulaciones para su ajuste a la normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (de 18 de julio de 2019).		
3.2 Aprobación, si procede, del procedimiento de Reconocimiento de Créditos no automáticos en la Facultad de Educación.		
3.3. Aprobación, si procede, de modificación en la Memoria de Verificación del MU en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria.		
Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Estudiantes:		
4.1. Aprobación, si procede, de Reconocimientos de Créditos no automáticos.		
4.2. Aprobación, si procede, de las Bases para el Concurso para logotipo del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación.		
Punto 5. Aprobación, si procede, del inicio de trámites para el cambio de nombre de la Facultad.		
Punto 6. Ruegos y preguntas.		

Siendo las 12:05 horas del día 24-03-2021 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 25/1/2021 (ordinaria).

El Decano saluda a todos los presentes y ofrece un turno de palabra para quien desee hacer uso de ella. Ventura García la solicita para indicar que en la segunda línea del segundo párrafo de la página 6 del acta falta la partícula “que” entre “hay” y “dar” para que la frase “cree que hay dar más protagonismo” tenga sentido. La Secretaria agradece la indicación. Se procede a votar el acta con esa corrección, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

2.1. El Decano comienza su informe dando la bienvenida a los nuevos profesores (Beatriz Ledesma, Manuel Ruiz, Lorena Gutiérrez, M^ª Carmen Montserrat, Patrick Brady, Joaquín Romero, Rosario Pardo, Coral Núñez-Barranco, Alicia Sianes, Adrián Gordillo, Guadalupe Martín y Ruperto Menayo). Con algunos ha podido ya hablar; le hubiera gustado saludarles personalmente a todos, pero no le ha sido posible; confía en poder ir encontrándose con todos, y les desea un provechoso trabajo.

2.2. Informa que, debido a la baja maternal de la Vicedecana, Ana Caballero, de las gestiones y asuntos del Vicedecanato de Ordenación Académica se encargará la adjunta al Vicedecanato, María José Rabazo y él mismo la apoyará.

2.3. En cuanto a la composición de la Junta de Facultad, como representantes de sus respectivos Departamentos Raquel Marín sustituirá a Ana Piquer (que es actual Vicedecana en la Facultad) y M^ª José López Rey sustituirá a Mar Chaves, que ocupará también cargo de Vicedecana en la Facultad de Económicas, y a la que se agradecen los servicios prestados en esta Junta.

2.4. En lo que se refiere a la certificación en la aplicación UTECEN, el Decano recuerda que desde el año 2015 está en vigor una normativa en la que se indica que solo se debe certificar en esa aplicación la asistencia a las diferentes comisiones, si se acredita una asistencia superior al 70%. En caso contrario, solo se puede certificar la pertenencia, no la participación. Son dos cuestiones diferentes: puede que no aparezca en UTECEN aunque se tenga un certificado de pertenencia si no se cumple con la asistencia.

2.5. En cuanto a las firmas de asistencia del profesorado a docencia y tutorías, reitera que tiene absoluta confianza en los compañeros, en el cumplimiento de sus obligaciones docentes y que no habido quejas al respecto por parte del alumnado. No obstante, desde el servicio de inspección se pide que se acredite un control al profesorado, y de ahí el sistema de firmas vía web que actualmente se ha habilitado. Aunque ha habido problemas técnicos,



nuestros compañeros José Hurtado y Juan Manuel Moya –particularmente José- los van resolviendo puntualmente, por lo que si algún compañero tiene todavía algún problema técnico con el sistema de firmas que lo indique y se intentará solventar.

2.6. Recuerda el Decano que el mayor problema actual de la docencia sigue siendo el sanitario. Subraya que el protocolo se está cumpliendo en su mayor parte, si bien es cierto que en determinados momentos se puede estar relajando el comportamiento de cierto alumnado y profesorado (en los pasillos o en las entradas), por lo que ruega se extremen las precauciones con el uso de las mascarillas, con fumar o hablar a voces, porque contribuyen a difundir aerosoles que pueden llevar virus. Es fundamental la ventilación de las aulas: se han instalado aparatos de medición de CO₂, que consta que funcionan (se detectó uno que fallaba, pero ya está resuelto), pero si dieran algún tipo de problemas se debe comunicar a Decanato: bien a él personalmente o al Vicedecano de Prácticas e Infraestructuras. Manifiesta que hay un problema, comunicado por José Hurtado, con profesorado que, para la limpieza de los teclados de aula echar directamente el gel líquido sobre las teclas, lo cual ha dado lugar a que ya haya tres teclados inutilizados por este motivo. Insiste en que el profesorado sea ejemplar en las medidas higiénico-sanitarias y anticovid, sobre todo cara al alumnado, usando en todo momento las mascarillas y cumpliendo correctamente el resto de medidas.

2.7. EL alumnado ha expresado sus quejas/propuestas respecto del funcionamiento de las clases virtuales, gran preocupación de este decanato y también del personal que vela por las cuestiones técnicas. Las principales quejas son: que no se oye bien en casa– esto parece que está más relacionado con la calidad de la conexión que el alumnado tiene y no con la calidad de las instalaciones de la facultad-; que no se ven bien las pizarras; problemas con los altavoces etc. El Decano indica que se están buscando soluciones para que las clases virtuales se desarrollen de la mejor manera posible.

2.8. Entre las actividades para el alumnado, destaca las conferencias que tuvieron lugar a propósito del 8 de Marzo y se hicieron a propuesta de nuestro Consejo de Estudiantes. También ha habido actividades propuestas por profesorado, y señala que se potenciará desde el decanato la participación del profesorado en estos aspectos, ya que él lo considera especialmente interesante, más allá de la labor docente en sí. Anima a todo el profesorado a que hagan sus propuestas, por entender que ese es el camino de esta Facultad.

2.9. Informa, por último, de cuestiones de trabajo para los próximos meses. Se pretende poner en marcha un nuevo programa informático para la gestión de los TFG y TFM, que supondría una pequeña modificación de este procedimiento, si bien redundará en una mayor



eficacia. Se quiere impulsar de nuevo la implantación del “Máster en Psicología General Sanitaria”, y a tal fin hay prevista próximamente una reunión con el Sr. Rector. Menciona que las prácticas del Grado de Psicología siguen siendo una cuestión problemática. Se está pendiente de la conversión, a corto o medio plazo, del Master de Enseñanza Bilingüe en un Máster de Investigación. Por último, hay un tema que se planteó desde el primer momento al decanato, el de la organización de los despachos: se está intentando reorganizar esta cuestión, y a tal fin se ha buscado conocer por parte del Vicedecano de Prácticas e Infraestructuras, Isaac, cuáles son las necesidades actuales de espacio en la facultad y cómo se pueden atender. Para ello se han hecho solicitudes al amparo del decreto de infraestructuras (el mismo que favoreció las obras de Secretaría), aunque ya han advertido desde Rectorado que este año hay otras prioridades de gasto. Reitera que es un problema que nos afecta a todos y que, en ese sentido, se está trabajando en ello.

Punto 3. Asuntos del Sistema de Calidad

3.1. Aprobación, si procede, de la renovación de CCT de todas las titulaciones para su ajuste a la normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (de 18 de julio de 2019)

El Decano cede la palabra a la Responsable del SAIC, M^a Jesús Fernández, quien explica la necesidad de la renovación en función de la normativa de 18 de Julio de 2019, que fija en un máximo de siete los componentes de una CCT de Grado: la persona que Coordina de la Comisión, cuatro representantes del profesorado, un representante de estudiantes y un representante del PAS. En el caso de los másteres, el número de representantes del profesorado se reduce a dos, por lo que el total de miembros queda en cinco. En el caso del MUFPES, se permite una excepción que está reflejada en la documentación que se anexó a esta Junta: hay seis miembros pese a ser un máster, ya que se hizo una petición razonada en este sentido a la Vicerrectora de Calidad. Insiste, como ya ha dicho el Decano, en que es necesaria la asistencia a un 70% de las comisiones para miembros de cualquier sector para que puedan funcionar bien, teniendo en cuenta además la actual reducción del número de miembros. Plantea tres tipos de casos posibles en cuanto a asistencia para este año: el primer caso sería el de miembros que han estado en la CCT desde que empezó el curso, el uno de Septiembre de 2020, hasta el día de hoy (si han asistido al 70 % de las reuniones celebradas hasta hoy se les podrá certificar en UTECEN); el segundo caso es el de miembros que entran ahora (se hará el cómputo asistencia a, al menos, el 70 % de las reuniones desde el momento en que entran hasta el cierre del curso- de nuevo el día uno de Septiembre de 2021- y se les podrá certificar su participación en UTECEN); el tercer caso es el de miembros que van a continuar en las comisiones, a los que se hará el cómputo del año académico completo y se les certificará en UTECEN si han asistido al 70% de todas las reuniones del curso. Como responsable del SAIC, se compromete a asistir a todas las CCT para paliar en lo posible la disminución de miembros y a trabajar como una más (como ya lo ha hecho desde noviembre) agradeciendo su esfuerzo y trabajo tanto a quienes



han estado en las CCT y ya no siguen como a quienes se mantienen, así como a las personas que se inician a partir de ahora en esta tarea.

El Decano abre un turno de palabras. En primer lugar interviene la Secretaria Académica para recalcar que una cosa es la “pertenencia” a la Comisión y otra cosa es la “asistencia” a las mismas, para que no se mezclen términos. Desde Secretaría se hacen certificados de nombramiento (es decir, de “pertenencia”) teniendo en cuenta que los nombramientos se producen en Junta de Facultad. Pero puede ocurrir que una persona no llegue al 70 % de asistencias a las sesiones de una CCT, en cuyo caso desde Secretaría no es posible reflejar en la aplicación de UTECEN la participación ese año; pero insiste una vez más en que eso no supone que se deje de ser miembro de la CCT. Aprovecha para recordar que los nombramientos se hacen en Junta de Facultad, no a nivel interno en las CCT (las CCT pueden invitar día sueltos a personas, pero no se les certificaría la asistencia por haber ido invitada un día). Por último, recuerda que los certificados que se emiten son de “pertenencia” y que de “asistencia” no se emite certificación, sino que se directamente se introduce en UTECEN.

Sixto Cubo desea destacar que la nueva normativa pone en situación muy delicada a las CCT e insta a que se haga aún más gestiones para solucionar el problema que se genera con esta composición reducida. Pone como ejemplo la CCT del MUI en Formación del Profesorado y TIC, a la que pertenece, formada por la coordinadora y dos personas más. La normativa puede que resulte “más barata”, pero va en contra de la viabilidad de las gestiones que deben hacer las comisiones. El Decano confirma que se han hecho gestiones por parte de María Jesús Fernández en la línea señalada por Sixto, pero no han obtenido fruto, y confirma que se va a seguir planteando porque es lo razonable.

Ventura García apoya lo manifestado por el profesor Cubo, y señalando que en la normativa de 2019 se contemplaba una excepción posible. Defiende que, si no se ha hecho, se podía haber argumentado el número de áreas que pertenecen a las titulaciones de Infantil y Primaria para haber conseguido un incremento de miembros en sus comisiones (el Decano comenta que se ha hecho). También considera que, ya que son pocos, los miembros de las CCT no deberían ser cargos estatutarios, ni vicedecanos, ni directores de departamentos, sino que debería ofrecerse estos puestos a otras personas de la Facultad que también necesitan hacer méritos. Considera que es una forma de dignificar a las CCT, mientras que vicedecanos y directores deberían dedicar a su responsabilidad el total de su tiempo. M^a Jesús Fernández responde compartiendo el documento extensamente razonado que se envió al Vicerrectorado de Calidad, solicitud ésta que ella considera, desde su humilde opinión, que estaba bien argumentado con motivaciones sólidas y variadas, incidiendo en casuísticas particulares. No obstante, se muestra abierta a cualquier propuesta de mejora y a compartir el documento con los miembros de la Junta si se ve que eso puede ayudar a conseguir que desde el Vicerrectorado se autoricen excepciones. Ventura García reconoce que la solicitud era correcta y estaba bien argumentada, pero echa en falta una mayor insistencia y reiteración de la petición al Vicerrectorado por parte del equipo decanal y cree que quizás no se haya asistido lo suficiente. La responsable del SAIC le comenta que se ha insistido mucho, y



que él no conoce la realidad de hasta qué punto se han reiterado estos argumentos frente al Vicerrectorado, pese a lo cual manifiesta que está dispuesta a seguir planteando justas peticiones como esta al Vicerrectorado de Calidad.

Por su parte, Ana Piquer expresa que la respuesta de Vicerrectorado podría considerarse positiva, si se tiene en cuenta que se ha concedido un miembro más para la CCT del MUFPEs lo cual podría entenderse como precedente para futuras peticiones, y que hasta la Vicerrectora expresaba su pesar por no poder atender al resto de peticiones por el momento; termina ensalzando la labor de María Jesús Fernández, que ha dedicado a este asunto muchas horas. Ventura García llama a seguir insistiendo sobre esta cuestión porque ve que la razón está de parte de la Facultad. El Decano y Ana Piquer coinciden en ello y se comprometen a seguir insistiendo. M^a Rosa Oria interviene para puntualizar que a veces la composición de las comisiones es la que es, a veces la única posible por las condiciones que deben cumplir quienes forman parte de ella, y que no se pretende acaparar cargos.

Sin más palabras pedidas se procede a la votación del punto. Se produce debate entre Ventura García y el Decano, pidiendo el primero que la votación se haga comisión por comisión, o al menos que se distinga en la votación entre comisiones con cargos en la facultad y comisión sin cargos. El Decano responde que ese matiz no tiene apoyo legal y M^a Jesús Fernández señala que en el anterior decanato ya se daba el caso de que hubiera miembros del equipo decanal que formaban parte de comisiones. Ventura García responde que la diferencia es que en el anterior periodo no había límites en el número de miembros de las comisiones como sucede ahora. El Decano indica que ha consultado la cuestión al resto de miembros y que, no habiendo más opiniones en ese sentido, no procede votar las comisiones una a una, sino el documento en su totalidad, como se ha mandado.

Se procede a votar el documento de renovación de las CCT de todas las titulaciones, con el siguiente resultado: 1 abstención, 0 en contra y 27 a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA** este punto.

3.2 Aprobación, si procede, del procedimiento de Reconocimiento de Créditos no automáticos en la Facultad de Educación.

El Decano ofrece la palabra a la Vicedecana de Estudiantes y a la responsable del SAIC, pues se trata de un documento que han trabajado de modo conjunto. Empieza M^a Jesús Fernández comentando que falta por diseñar y aprobar un proceso clave de centro y tres soportes. A pesar de ello se ha considerado importante dar prioridad al procedimiento que se presenta en este punto, que está basado en un modelo ya aprobado en otros centros de la UEx y que ha sido adaptado y revisado por la Vicedecana de Estudiantes, las Coordinadoras de las Comisiones de Calidad y la Secretaría administrativa del centro, a quienes agradece la ayuda que han prestado. Ana Piquer añade que el reconocimiento de créditos es un proceso complejo, recuerda que está a punto de salir una nueva normativa de reconocimientos de



créditos que habrá que aplicar y que el documento que hoy se presenta es muy completo, nace del consenso y aporta transparencia para que el estudiante sepa a qué atenerse en este tema.

M^a Jesús Fernández comparte el documento que se ha enviado anexo a la Convocatoria, y señala en él algunas modificaciones en la redacción, para que consten:

- En la pág. 4, en el párrafo de “Definición de Reconocimiento de Créditos” se suprime de la penúltima línea “en los términos” y se deja solo “otras actividades establecidas”.
- En la misma página, en el punto 5, “Descripción/Desarrollo del proceso” se aludía a “normativas de créditos de la UEx”; se propone como redacción alternativa “Normativas de reconocimiento de créditos”, y al comienzo del punto “5.1.1. Solicitud” se propone la misma corrección: “Normativa de Reconocimiento y Transferencia...”.
- En el punto “a) Solicitud de reconocimiento de créditos oficiales”, en el párrafo que aparece tras los tres primeros puntos elevados se propone eliminar “Facultad de Educación” quedando la redacción definitiva como sigue: “Los estudiantes que hubieran cursado estudios oficiales en la UEx...”. En el segundo punto elevado del apartado b) se introduce la partícula “que” (“para poner de manifiesto *que* la experiencia laboral o profesional”)
- Ya en la pág.7 del documento, en el punto “créditos reconocidos en casos precedentes” la redacción final sería: “a efectos de su inclusión, *si procede*, en el cuadro de reconocimientos automáticos”.
- Se han suprimido también un error de redacción que entorpecía la comprensión del documento en pág. 7: “la resolución ~~que corresponda~~ sobre las solicitudes”.
- Por último, el Diagrama del Procedimiento de Reconocimiento se ha cambiado tras las reuniones pertinentes con Rosa Amo: En la “Inscripción de los créditos transferidos en el expediente del estudiante” se añade: “a solicitud de este”. También se han desglosado en más fases las dos que había en la parte derecha del diagrama para que se reflejara el proceso de reconocimientos fielmente.

El Decano abre un turno de palabras. En primer lugar, interviene Rosa Amo añadiendo que el documento presentado era muy necesario, y que refleja bien cómo es el procedimiento que se ha de seguir. Considera que es un documento útil tanto para el alumnado como para el profesorado, porque aclarar qué se hace y qué se está reconociendo o no. Informa de que el nuevo procedimiento de reconocimiento de créditos que se está preparando en Rectorado introducirá cambios como: la unificación de las dos normativas que existen (de Reconocimiento y transferencia de créditos entre titulaciones y de Reconocimiento por otras actividades); se van a revisar los porcentajes de coincidencia que deben cumplir los programas para poder ser reconocidos; se van a sacar los procedimientos de la normativa para que ésta sea más permanente en el tiempo y los procedimientos se puedan adaptar más ágilmente, por último, habrá una comisión que asesore al Rector en los recursos de alzada. Se quiere que todos estos cambios estén activos para el próximo curso. Por ello, el documento que se presenta tendrá



que ser actualizado en breve, pero se entendía necesario contar ya con este instrumento, sobre todo en lo referente al listado de reconocimientos no automáticos, instrumento que considera fundamental para toda la comunidad educativa. Recalca que es una normativa “viva”, que probablemente tengamos que cambiar en breve (cuando se apruebe la nueva normativa), pero era necesario contar ya con estas orientaciones, sobre todo para los reconocimientos no automáticos. Rosa Amo y el Decano coinciden en resaltar la excelente comunicación y colaboración que ha habido entre los diversos estamentos de la facultad a la hora de confeccionar el documento que se presenta en la sesión de hoy.

Interviene Ventura García dando las gracias por la redacción del documento (que considera sin embargo, “no prioritario”), tanto a la Responsable de Calidad como a la Vicedecana de Estudiantes. Señala que en el punto 5.3 se establece un plazo máximo de tres meses para la resolver el procedimiento, un plazo excesivo a su juicio, que habría que acortar. Cree que la propia normativa de la universidad establece plazos más cortos, pero en cualquier caso habría que abreviar dicho plazo de tres meses, a fin de que el alumno no estuviera en la incertidumbre tanto tiempo. Termina subrayando que tenemos la carencia de cuatro procedimientos básicos para tener la certificación AUDIT de centro, y cree que sería bueno centrarse en estas carencias.

Rosa Amo recuerda a Ventura García que la normativa de la UEx establece un plazo de resolución de tres meses y, aunque está de acuerdo en que puede parecer excesivo, son meses que coinciden, además, con el proceso de matriculación en nuestro centro, para unos 2.400 alumnos. Hay el compromiso para la próxima matriculación para hacer esfuerzos en acortar plazos, e incluso se plantea convocar a las CCT en dos fases: una, a finales de septiembre con lo que se haya presentado en ese momento desde julio, y otra a partir del uno de octubre hasta fines de noviembre; porque no es posible hacer los reconocimientos a demanda: hay que ordenarla teniendo en cuenta que es el momento en que se produce el mayor volumen de trabajo de Secretaría.

Por su parte, Ana Piquer señala que el plazo de tres meses es el legal, el que viene establecido en la normativa, y confía en que los plazos se acorten gracias a las dos fases que ha señalado Rosa Amo. Recuerda que este plazo es para los reconocimientos no automáticos, porque los reconocimientos automáticos se hacen con la matrícula y no han de esperar los tres meses que se han mencionado.

El Decano destaca que el retraso en el reconocimiento de créditos es un problema endémico que el equipo decanal quería afrontar sin demora. En lo que se refiere a los procedimientos básicos a aprobar para obtener la Acreditación AUDIT, se ha pensado empezar por orden y ciertamente esto no es uno de esos procesos, pero era necesario tratar de resolver ese mal endémico que todos los años ha venido generando problemas. Por su parte, M^a Jesús Fernández indica que la Acreditación AUDIT no solo consiste en aprobar los cuatro procedimientos, sino que una vez aprobado los cuatro procedimientos hay que dejar un tiempo para que funcionen en la práctica, a fin de poder enfrentarse a una auditoria con éxito, y todo esto lleva tiempo.



Sin más intervenciones se procede a votar el documento con las modificaciones señaladas, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3.3. Aprobación, si procede, de modificación en la Memoria de Verificación del MU en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria

Para abordar este tema el Decano concede la palabra a Ana Piquer, quien manifiesta que ha sido un trámite de urgencia porque hace unos diez días el alumnado de la promoción 2019-20 le elevó queja al comprobar que en el título que se le había expedido no aparecía ninguna mención al inglés, cosa grave porque se trata de un máster de enseñanza bilingüe en inglés y con la mayoría de las asignaturas en inglés, lo cual tampoco constaba. El segundo problema se ha resuelto rápidamente con ayuda de la Administradora de la Facultad: se trataba de una cuestión del programa administrativo. El tema del Título es más complicado: recuerda Ana Piquer que las optativas de francés han desaparecido por imposición legal, al tener menos de cinco estudiantes, y eso ha traído como consecuencia que, administrativamente, se considerase que al desaparecer una especialidad el Master quedaba sin especialidades, por eso, por primera vez no ha constado en el Título esa circunstancia en ese curso. Se contactó tanto a nivel administrativo como académico; en este segundo plano con la Vicerrectora de Planificación y se nos dijo que la mejor solución era cambiar la denominación del título del máster, que pasaría a llamarse *Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en inglés para la Educación Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers*, con la ventaja de que muchos de los másteres de este tipo tienen ya la doble denominación, lo que también contribuye a su internacionalización. Añade que esta modificación, de aprobarse en la sesión de hoy, se tramitará a la mayor brevedad posible, ya que a ello se ha comprometido la propia Vicerrectora: normalmente se abren las modificaciones en enero, pero nos lo tramitarían de urgencia.

Rosa Amo añade las siguientes puntualizaciones: tras la queja de un estudiante concreto la raíz de este problema era que no se había tenido en cuenta la circunstancia del inglés en la impartición de asignaturas en la aplicación informática de la Universidad (no era problema a nivel de la facultad, también ha ocurrido en otras titulaciones de la UEx). Se revisaron las Memorias de Verificación (de este Master y de otras titulaciones) y, de hecho, en las certificaciones académicas actuales ya empieza a aparecer dicha mención. Surgieron varias dudas en relación con los certificados expedidos con anterioridad a la detección del problema, que tienen un coste, y ya se han expedido. Desde Vicerrectorado, se ha dicho que quienes lo soliciten tendría derecho a nuevos certificados gratuitos donde aparecería la mención al inglés, debiendo entregar en su caso la certificación académica oficial entregada en papel previamente. Otro problema añadido es que, al cambiar el nombre del título del máster, también cambia su código del plan. Esta variación supone que hay que dar un tiempo (normalmente tres cursos académicos) para que en ese ese plazo el título se extinga definitivamente.

Se procede a votar la propuesta de modificación, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD**.



Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Estudiantes

4.1. Aprobación, si procede, de Reconocimientos de Créditos no automáticos

Ana Piquer informa sobre este punto, agradeciendo la labor de los actores implicados en esta ocasión: las CCT, los directores de departamento y el Vicedecanato de Prácticas. Comenta que estos no se pudieron pasar en la sesión de Junta de Facultad celebrada en enero porque no hubo tiempo material para ello, y fue por algo que viene generando mucha polémica, pero que no se puede hacer de otro modo y que es importante resaltar: las prácticas del MUFPEs no se pueden reconocer, porque la Memoria de Verificación establece que están vinculadas al TFM y tienen que realizarse en la comunidad extremeña. Indica que esta propuesta de “reconocimiento de créditos no automáticos” ha sido validada por los Departamentos, las CCT de las titulaciones implicadas y la CGCC. Señala una cuestión de forma en el caso de la alumna LHR: la resolución en ambas asignaturas es favorable, aunque solo aparezca un “Favorable” en una celda para ambas asignaturas. La Secretaria Académica recuerda que en el acta final solo aparecerán las iniciales de alumnos por la Ley de Protección de Datos, (no así en el borrador donde sí aparecen nombres completos, por lo que una vez más ruega y recuerda la obligada discreción en el manejo de la información previa que se envía a los y las miembros de la Junta).

Sin más intervenciones se procede a votar la propuesta de Reconocimiento de créditos no automáticos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

4.2. Aprobación, si procede, de las Bases para el Concurso para logotipo del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación

El Decano otorga la palabra a Ana Piquer, quien explica que este tema estaba ya en marcha con el anterior equipo decanal con lo cual el trabajo ya estaba muy avanzado. Se da la palabra a Blanca Pérez, delegada del centro, la cual manifiesta que el proceso estaba a punto de ser culminado cuando estalló la pandemia, y por eso todo quedó paralizado. Desea dar las gracias al profesorado, al equipo directivo, al Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal y a la comisión implicada.

Se abre un turno de palabra. Ventura García indica que todos los formatos de archivo que se mencionan en el punto 5.3 de las bases son formatos de mapa de bits y eso es un inconveniente para la impresión, por lo que recomienda que se introduzcan formatos vectoriales. Hace una segunda apreciación personal relativa al jurado del concurso, considerando que los técnicos deberían tener más presencia, abogando por más miembros del Área de Didáctica de la Expresión Plástica. María Rosa Oria responde que se ha optado por mantener la composición del Jurado tal y como se acordó en el anterior equipo decanal, con la salvedad de la incorporación de la Vicedecana de Estudiantes y la actualización de algunos estudiantes que ya no están. El Decano manifiesta que el problema de los formatos vectoriales, siendo de mejor calidad, es que no está disponible para mucha gente. Se opta por modificar el punto 5.3 de las bases



quedando la referencia así: “los archivos de imagen del logotipo propuesto que deberán estar en formato de mapa de bits o en formato vectorial.”

Sin más intervenciones se procede a la votación de las Bases para el Concurso para el logotipo del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación, resultando **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

Punto 5. Aprobación, si procede, del inicio de trámites para el cambio de nombre de la Facultad

El Decano informa que el cambio de denominación de la facultad responde no solo a una petición de los compañeros de Psicología, sino que es un sentir generalizado en amplios sectores del centro. Aunque se inicie en el día de hoy estos trámites, el Decano aclara que este cambio ha de pasar por más instancias: por el Consejo Social, por el Consejo de Gobierno, etc. El nombre que se propone adoptar es el de “Facultad de Educación y Psicología”.

Abre un turno de palabra. Interviene en primer lugar Karim Kadoui quien, al igual que Juan Manuel Moya, opina que si se cambia el nombre la facultad habría que aprovechar para cambiar también el logo de la facultad.

Ventura García manifiesta que comparte y se suma a la propuesta. Considera que había que darle más visibilidad al grado de Psicología y parte de ello era incorporarlo en el nombre de la facultad. Cree que es un acierto el nombre de “Facultad de Educación y Psicología”, por la presencia de estudiantes y profesorado de Educación es proporcionalmente mayor que la Psicología y porque los títulos de Educación llevan ya en esta institución 175 años. Termina señalando que si invirtiera el orden (“Facultad de Psicología y Educación”) se entendería como un título nuevo y pasaríamos al último lugar en cuanto a protocolo de la universidad, como ya le ha pasado a algún otro centro. Coincide en que sería buen momento para revisar el logo en consonancia con los aires nuevos en nuestro centro.

Interviene Juan Manuel Manso para sumarse a los agradecimientos en nombre del departamento de Psicología y cree que el nombre de “Facultad de Educación y Psicología” es el oportuno y que invertir los nombres solo hubiera dado lugar a confusión.

Posteriormente Blanca Pérez León como Delegada de Centro y también como estudiante de psicología interviene para apoyar el cambio de denominación, considerando que cuando todo este trámite culmine, mucha gente en el centro se sentirá muy satisfecha.

Sin más intervenciones se procede a votar la propuesta, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 6. Ruegos y preguntas

6.1. Ventura García ruega al Decano que en las reuniones de equipo con el Rector se solicite a éste que haga las gestiones para que la Consejería de Sanidad nos considere a los profesores universitarios como parte del colectivo docente a la hora de administrar las vacunas Covid, al igual que los profesores



de las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria porque aunque estamos al 50% de capacidad, tenemos más alumnos en nuestras aulas que en esas etapas y nuestros estudiantes tienen más vida social que los de los niveles precedentes. Considera que deberíamos estar al mismo nivel de prioridad para la vacunación. El Decano responde que ya se ha trasladado esta misma petición pero que se reiterará por ser de lo más razonable.

6.2. Rosa Amo quiere tratar dos temas de trámite, que son dos logros conseguidos. Primero en relación con las actas de los Trabajos Fin de Estudios. Ella misma, en colaboración con la Administradora del centro de Cáceres, se ha interesado para que en la convocatoria de Junio haya un tratamiento vía web de las actas de los TFE como una asignatura más, se confía en poder lograrlo para la convocatoria de junio y abandonar el modelo de introducción manual de actas. Otro problema histórico era que había asignaturas que compartían códigos en los Grados de Infantil y Primaria y a la hora de hacer automatrícula, lógicamente, los alumnos se confundían (especialmente los de Primaria). Se van a cambiar los códigos de las asignaturas, pero ello va a obligar a las Secretarías a “rescatar” a alumnos suspensos en las asignaturas con el código antiguo de Infantil para hacerles un reconocimiento específico en la aplicación de modo que aparezcan con el código nuevo de las asignaturas en la matrícula del curso 2021/22. Todo eso va a tener que hacerse en apenas una semana, por lo Rosa Amo ruega que los exámenes de esas asignaturas concretas tengan lugar los primeros en el calendario de exámenes (modificando el calendario si es preciso para ello) y el profesorado lo corrija con la mayor celeridad posible.

6.3. Juan Manuel Moya se suma a la bienvenida a los nuevos profesores y considera esencial que se les explique a estos nuevos docentes no solo los procedimientos académicos sino también tecnológicos (cómo pedir un teléfono, cómo conectarse a la red wifi, etc..). Reitera el problema de los teclados “regados” literalmente con geles hidroalcohólicos que es un líquido transmisor y conductor de la electricidad por lo que los teclados dejan de funcionar; ruega que se pase un paño ligeramente humedecido por las teclas y nada más. Pide más cuidado con las aulas informáticas: se están encontrando equipos desconectados, robos en algunas aulas, etc. Insta a apagar los equipos, los proyectores y, en definitiva, a cuidar todos un poco de los equipos que, al fin y al cabo, usamos todos. El Decano considera muy oportuna la idea de dar una “Bienvenida tecnológica” al nuevo profesorado y toma nota de ello con vistas a las nuevas incorporaciones.

6.4. José Hurtado se suma a las palabras de Juanma Moya y pide también que se le haga llegar las bases del Concurso para el logotipo del Consejo de Estudiantes para que se puedan publicar.

6.5. Gonzalo Martínez pide que la facultad haga algún tipo de gestión para que el alumando en prácticas se vacune al igual que se está vacunando a los maestros. Isaac Corbacho, como Vicedecano, responde que los interlocutores con Salud Pública con respecto a las vacunas Covid es la Dirección General de Prácticas del Rectorado. Y lo que han respondido desde Salud Pública es que solo será vacunado el alumnado en prácticas del ámbito sociosanitario (solo estudiantes de grados de medicina, enfermería y fisioterapeuta), por lo que nosotros como centro poco más podemos hacer. El Decano interviene para



explicar a Gonzalo que lo único que nos cabe como facultad es insistir ante lo poco razonable de la situación y que, de hecho, en las reuniones con el Rector, él en persona plantea numerosas cuestiones relacionadas con la pandemia y con la situación sanitaria.

6.6. Finalmente, Leonor Moreno plantea si se ha pensado volver a usar el patio interior al lado de la conserjería, que era una zona de trabajo para estudiantes. Se cerró para Secretaría y luego para Conserjería por las obras que se han hecho y no tiene uso actualmente por la pandemia. Sugiere que se podría usar con el mismo protocolo que se aplica en la Biblioteca de centro. El Decano agradece la sugerencia de Leonor y manifiesta su acuerdo con que en abril que se pueda volver a usar el patio con las medidas sanitarias adecuadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00h.

Vº Bº

La Secretaria Académica


El Decano


Fdo: Dr. Luis Manuel Casas García


Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Aprobada en JF de 24-03-2021



ANEXO I – Listado de Reconocimientos aprobados en el Punto 4.1

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
AILF	Experiencia laboral	GRADO EDUC. PRIMARIA	PRACTICUM II	FAVORABLE
EVG	Experiencia laboral	GRADO EDUC. PRIMARIA	PRACTICUM II	FAVORABLE

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
RGV	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	GRADO DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)	SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA 501544	DESFAVORABLE
	ECONOMÍA DE LOS RECURSOS HUMANOS		RECURSOS TECNOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN 501615	DESFAVORABLE
PLM	INTERVENCIÓN DOCENTE EN LA	Grado CAFD y MÁSTER UNIVERSITARIO FORMACIÓN DEL PROFESORADO ESO UNIVERSIDAD DE GRANADA	LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA 501633	FAVORABLE
	FUNDAMENTO DE LA EDUCACIÓN			
	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y			
	FORMACIÓN DISCIPLINA EN ENSEÑANZA DE			
	EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA			

GRADO EN PSICOLOGÍA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
ACM	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	GRADO EN PSICOLOGÍA UNED CENTRO ASOCIADO DE PLASENCIA	MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN 502818	FAVORABLE



MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO
SLS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Educación y Tecnología de Extremadura S.LU. (CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL)	PRÁCTICAS DOCENTES (ESP. ECONOMÍA Y EMPRESA) 401193	DESFAVORABLE
LVM	INNOVACIÓN EDUCATIVA	Grado en Pedagogía Universidad de Salamanca	Diseño, innovación y métodos de investigación 401303	DESFAVORABLE
LHR	ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo Universidad de Sevilla	MODELOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO 401300	FAVORABLE
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		DISEÑO, INNOVACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	FAVORABLE